



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

CONTRATO N° 54 /2025

CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Entre el **CONGRESO DE LA NACIÓN**, con domicilio en Río Jejuí esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.189.251, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma, **ARTES GRÁFICAS VISUAL S.R.L.**, con R.U.C. N° 80105708-6, con domicilio en la calle Humaitá N° 965 c/ Colón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JOSÉ CARLOS ZACARÍAS ALVES**, con Cédula de Identidad N° 3.993.277; denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "LA PARTE", acuerdan celebrar el presente "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:
SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las PARTES, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas y/o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas y/o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de Fiel Cumplimiento.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 468.389.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 48/2025, convocado por el CONGRESO DE LA NACIÓN. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 763 de fecha 4 de noviembre de 2025.





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82121507-010	Impresión de libros "VILLA HAYES" (según EETT)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 211473	mínimo: 325 máximo: 650	13.145	7.540.000
2	82121507-010	Impresión de libros "HEMEROTECA" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 211473	mínimo: 325 máximo: 650	33.000	19.240.000
3	82121507-010	Impresión de libros "TESTIMONIO VETERANOS" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 211473	mínimo: 325 máximo: 650	38.500	22.165.000
4	82121507-010	Impresión de libros "TEATRO SOCIAL EN PARAGUAY EN TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, 25 AÑOS DEL CAMARÍN CULTURAL DE ASUNCIÓN" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 211473	mínimo: 325 máximo: 650	34.760	19.955.000
5	82121505-001	Impresión de DIPTICOS (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 211473	mínimo: 1500 máximo: 3000	2.750	1.350.000
6	82121507-010	Impresión de libros "TOMO I BENJAMIN ACEVAL" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 211473	mínimo: 350 máximo: 700	11.000	5.950.000
7	82121507-010	Impresión de libros "TOMO II JOSÉ FALCÓN" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 211473	mínimo: 350 máximo: 700	11.000	5.950.000
8	82121507-010	Impresión de libros "TOMO III GENERAL JOSÉ MARÍA BRUGUEZ" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 211473	mínimo: 350 máximo: 700	11.000	5.950.000
9	82121507-010	Impresión de libros "TOMO IV NANAWA" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 211473	mínimo: 350 máximo: 700	11.000	5.950.000
10	82121507-010	Impresión de libros "TOMO V VILLA HAYES" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 211473	mínimo: 350 máximo: 700	11.000	5.950.000
11	82121507-010	Impresión de libros "TOMO VI PUERTO PINASCO" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 211473	mínimo: 350 máximo: 700	11.000	5.950.000
12	82121507-010	Impresión de libros "TOMO VII TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 211473	mínimo: 350 máximo: 700	11.000	5.950.000
13	82121507-010	Impresión de libros "TOMO VIII TTE. 1° NUEVA COLOMBIA" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 211473	mínimo: 350 máximo: 700	11.000	5.950.000
14	82121507-010	Impresión de libros "TOMO IX GENERAL DÍAZ" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 211473	mínimo: 350 máximo: 700	11.000	5.950.000
15	82121507-010	Impresión de libros "TOMO X JOSÉ GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 211473	mínimo: 350 máximo: 700	11.000	5.950.000
TOTAL:							129.750.000.-



VISUAL
Artes Gráficas S.R.L.
RUC: 80105708-6
Humaitá Nº 965 casi Colón

[Handwritten signature]



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 64.875.000.- (guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil)**, y un monto máximo de **Gs. 129.750.000.- (ciento veintinueve millones setecientos cincuenta mil)**, distribuidos de la siguiente manera: para el ejercicio fiscal 2025 hasta un monto máximo de **Gs. 116.745.000.- (guaraníes ciento dieciséis millones setecientos cuarenta y cinco mil)**. Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025; y para el ejercicio fiscal 2026 hasta un monto máximo de **Gs. 13.005.000.- (guaraníes trece millones cinco mil)**.

Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025. Los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2026 están sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.

EL CONTRATISTA se compromete a proveer los bienes y/o servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Recibo de Dinero: EL CONTRATISTA deberá emitir un Recibo de Dinero al momento de la recepción del pago correspondiente a la cancelación de cada factura emitida en el marco del presente contrato. Dicho recibo deberá ser presentado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la acreditación del depósito o transferencia en la cuenta habilitada para el efecto, en la oficina de la Dirección de Tesorería del Congreso de la Nación. En caso de que EL CONTRATISTA no presente el Recibo de Dinero dentro del plazo establecido, LA CONTRATANTE se reserva el derecho de suspender futuros pagos hasta la regularización de la documentación requerida.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia será desde la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2026.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8.1. Plan de prestación de los servicios

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes/servicios	Fecha de entrega de los bienes/servicios
1	Impresión de libros "VILLA HAYES" (según EETT)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	La entrega de los bienes/servicios se realizará en el Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación, sitio en Río Aquidabán y Río Ypane de la ciudad de Asunción. Departamento de Suministros. En el horario de 07:30 a 13:00 hs.	Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO emitida por la Contratante.
2	Impresión de libros "HEMEROTECA" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		
3	Impresión de libros "TESTIMONIO VETERANOS" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		
4	Impresión de libros "TEATRO SOCIAL EN PARAGUAY EN TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, 25 AÑOS DEL CAMARÍN CULTURAL DE ASUNCIÓN" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes/servicios	Fecha de entrega de los bienes/servicios
5	Impresión de DIPTICOS (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	La entrega de los bienes/servicios se realizará en el Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación, sitio en Río Aquidabán y Río Ypane de la ciudad de Asunción. Departamento de Suministros. En el horario de 07:30 a 13:00 hs.	Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO emitida por la Contratante.
6	Impresión de libros "TOMO I BENJAMIN ACEVAL" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		
7	Impresión de libros "TOMO II JOSÉ FALCÓN" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		
8	Impresión de libros "TOMO III GENERAL JOSÉ MARÍA BRUGUEZ" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		
9	Impresión de libros "TOMO IV NANAWA" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		
10	Impresión de libros "TOMO V VILLA HAYES" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		
11	Impresión de libros "TOMO VI PUERTO PINASCO" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		
12	Impresión de libros "TOMO VII TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		
13	Impresión de libros "TOMO VIII TTE. 1º NUEVA COLOMBIA" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		
14	Impresión de libros "TOMO IX GENERAL DÍAZ" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		
15	Impresión de libros "TOMO X JOSÉ GASPARD RODRIGUEZ DE FRANCIA" (según EETT)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		

8.2. Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Nro. de ítem	Descripción del bien/servicio	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Impresión de libros	Impresión de libros VILLA HAYES Tamaño cerrado: 16 x 22 cm Tapa: Cartulina Ilustración mate 270g Papel: Chambril o Polen para el interior Color: Chamois o Avellana. Número de Páginas: 160 Encuadernación: Cosido a hilo	Unidad	Unidad	325	650
2	Impresión de libros	Impresión de libros Hemeroteca Tamaño cerrado: 16 x 22 cm Tapa: Cartulina Ilustración mate 270g Papel: Chambril o Polen para el interior Color: Chamois o Avellana. Número de Páginas: 490 Encuadernación: Cosido a hilo	Unidad	Unidad	325	650
3	Impresión de libros	Impresión de libros Testimonio Veteranos Tamaño cerrado: 16 x 22 cm Tapa: Cartulina Ilustración mate 270g Papel: Chambril o Polen para el interior Color: Chamois o Avellana. Número de Páginas: 590 Encuadernación: Cosido a hilo	Unidad	Unidad	325	650


VISUAL
 Artes Gráficas S.R.L.
 RUC: 80105708-8
 Humaitá Nº 965 casi Colón





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Nro. de ítem	Descripción del bien/servicio	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima
4	Impresión de libros	Impresión de libros teatro social en Paraguay en transición Democrática, 25 años del Camarín Cultural de Asunción. Tamaño cerrado: 16 x 22 cm Tapa: Cartulina Ilustración mate 270g Papel: Chambril o Polen para el interior Color: Chamois o Avellana. Número de Páginas: 1250 Encuadernación: Cosido a hilo	Unidad	Unidad	325	650
5	Impresión	Impresión de Dípticos Tamaño cerrado: A4 21 x 29,7 cm Papel: Ilustración Mate Color: Full	Unidad	Unidad	1.500	3000
Colección de 10 Libros de los Distritos de Presidente Hayes.						
6	Impresión de libros	Impresión de libros TOMO I Benjamín Aceval Tamaño cerrado: 16 x 22 cm Tapa: Cartulina Ilustración mate 270g Papel: Chambril o Polen para el interior Color: Chamois o Avellana. Número de Páginas: 120 Encuadernación: Cosido a hilo	Unidad	Unidad	350	700
7	Impresión de libros	Impresión de libros TOMO II José Falcón Tamaño cerrado: 16 x 22 cm Tapa: Cartulina Ilustración mate 270g Papel: Chambril o Polen para el interior Color: Chamois o Avellana. Número de Páginas: 120 Encuadernación: Cosido a hilo	Unidad	Unidad	350	700
8	Impresión de libros	Impresión de libros TOMO III General José María Bruguez Tamaño cerrado: 16 x 22 cm Tapa: Cartulina Ilustración mate 270g Papel: Chambril o Polen para el interior Color: Chamois o Avellana. Número de Páginas: 120 Encuadernación: Cosido a hilo	Unidad	Unidad	350	700
9	Impresión de libros	Impresión de libros TOMO IV Nanawa. Tamaño cerrado: 16 x 22 cm Tapa: Cartulina Ilustración mate 270g Papel: Chambril o Polen para el interior Color: Chamois o Avellana. Número de Páginas: 120 Encuadernación: Cosido a hilo	Unidad	Unidad	350	700
10	Impresión de libros	Impresión de libros TOMO V Villa Hayes Tamaño cerrado: 16 x 22 cm Tapa: Cartulina Ilustración mate 270g Papel: Chambril o Polen para el interior Color: Chamois o Avellana. Número de Páginas: 120 Encuadernación: Cosido a hilo	Unidad	Unidad	350	700
11	Impresión de libros	Impresión de libros TOMO VI Puerto Pinasco. Tamaño cerrado: 16 x 22 cm Tapa: Cartulina Ilustración mate 270g Papel: Chambril o Polen para el interior Color: Chamois o Avellana. Número de Páginas: 120 Encuadernación: Cosido a hilo	Unidad	Unidad	350	700
12	Impresión de libros	Impresión de libros TOMO VII Tte. 1º Manuel Irala Fernández. Tamaño cerrado: 16 x 22 cm Tapa: Cartulina Ilustración mate 270g Papel: Chambril o Polen para el interior Color: Chamois o Avellana. Número de Páginas: 120 Encuadernación: Cosido a hilo	Unidad	Unidad	350	700





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Nro. de ítem	Descripción del bien/servicio	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima
13	Impresión de libros	Impresión de libros TOMO VIII Tte. 1° Nueva Colombia. Tamaño cerrado: 16 x 22 cm Tapa: Cartulina Ilustración mate 270g Papel: Chambril o Polen para el interior Color: Chamois o Avellana. Número de Páginas: 120 Encuadernación: Cosido a hilo	Unidad	Unidad	350	700
14	Impresión de libros	Impresión de libros TOMO IX General Díaz. Tamaño cerrado: 16 x 22 cm Tapa: Cartulina Ilustración mate 270g Papel: Chambril o Polen para el interior Color: Chamois o Avellana. Número de Páginas: 120 Encuadernación: Cosido a hilo	Unidad	Unidad	350	700
15	Impresión de libros	Impresión de libros TOMO X Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia. Tamaño cerrado: 16 x 22 cm Tapa: Cartulina Ilustración mate 270g Papel: Chambril o Polen para el interior Color: Chamois o Avellana. Número de Páginas: 120 Encuadernación: Cosido a hilo	Unidad	Unidad	350	700

8.3. Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: NOTA DE REMISIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN

Frecuencia: por cada ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO emitida por LA CONTRATANTE.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
NOTA DE REMISIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN	NOTA DE REMISIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN	Dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO emitida por la Contratante.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Econ. Gustavo Ortega Coordinación de Procesos Administrativos de la Biblioteca y Centro de Documentación.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) corridos siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 01 del mes de diciembre y del año 2025.

BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ
CONTRATANTE

JOSÉ CARLOS ZACARÍAS ALVES
CONTRATISTA



VISUAL
Artes Gráficas S.R.L.
RUC: 30105708-6
Humaitá N° 965 casi Colón